Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 OCT. 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 535/21

Señores
CEVIMA S.A.
Dirección: Avda. Mariscal Lopez 3794 e/ Cruz del Chaco
Teléfono: +595 (021) 6207833
Email: ismael@cevimapy.com y claudio@neighpart.com
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

h) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
i) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
j) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
k) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
m) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
n) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 10:40 a. m.
Para: 'ismael@cevimapy.com'; 'claudio@neighpart.com'
CC: 'Notificacion UOC'
Asunto: Notificacion de LPN 04 ID 393188
Datos adjuntos: Nota CUOC 535 Cevima.pdf; Resolucion DA 217.pdf; Acta de Evaluacion ID 393188.pdf

Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinacion de Unidad Operativa de Contratacion
Direccion Administrativa

Estrella 345 c/ Chile. Edificio City Centro
+595 (21) 493-630 y (21) 447-704
gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Gerardo Barrientos

De: Ismael Catella Llano <ismael@cevimapy.com>
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 1:30 p. m.
Para: 'Gerardo Barrientos'; claudio@neighpart.com
CC: 'Notificacion UOC'
Asunto: RE: Notificacion de LPN 04 ID 393188

Acuso recibo del presente.

Saludos.

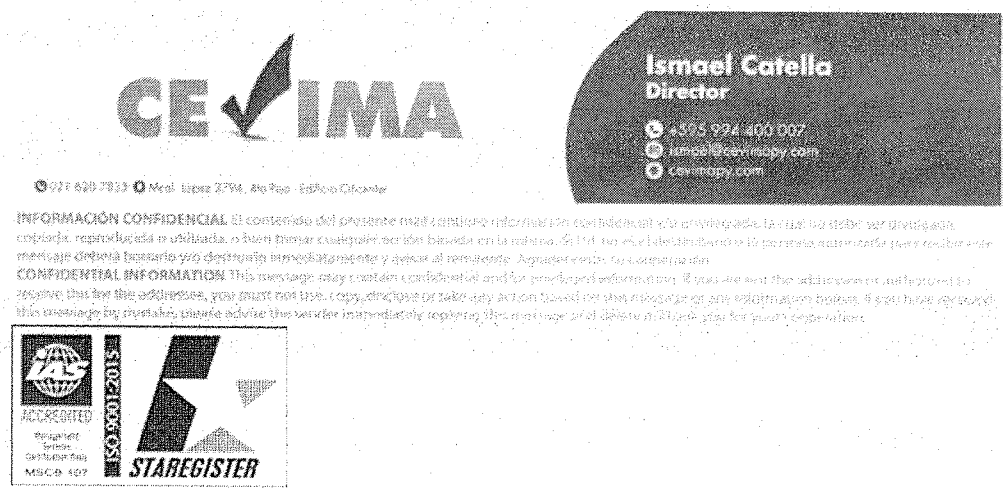

De: Gerardo Barrientos [mailto:gerardo_barrientos@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 10:40
Para: ismael@cevimapy.com; claudio@neighpart.com
CC: 'Notificacion UOC' <notificacion_uoc@hacienda.gov.py>
Asunto: Notificacion de LPN 04 ID 393188
Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y,

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 OCT. 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 536 /21

Señores
CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS S.
Dirección: Avda. Puerto Pinasco entre Panama y Brasil
Teléfono: +595 (021) 648832
Email: licitaciones@consermar.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 10:41 a. m.
Para: 'licitaciones@consermar.com.py'
CC: 'Notificacion UOC'
Asunto: Notificacion de LPN 04 ID 393188
Datos adjuntos: Resolucion DA 217.pdf; Acta de Evaluacion ID 393188.pdf; Nota CUOC 536 Consermar.pdf

Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinacion de Unidad Operativa de Contratacion
Direccion Administrativa

Estrella 345 c/ Chile. Edificio City Centro
+595 (21) 493-630 y (21) 447-704
gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Gerardo Barrientos

De: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>
Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 10:42 a. m.
Para: Gerardo Barrientos
CC: Notificacion UOC
Asunto: Re: Notificacion de LPN 04 ID 393188

Acuso recibo. Gracias!!

Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El mar, 19 de oct. de 2021 a la(s) 10:38, Gerardo Barrientos (gerardo_barrientos@hacienda.gov.py) escribió:

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 217, de fecha 18 de octubre del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Póliza o Garantía de fiel cumplimiento de contrato (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

Se adjunta la copia del Acta de Evaluación y Resolución D.A. N° 217/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO